

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-95-LE16.**

MONTE PATRIA, 08 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

- ✓ La Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 Aprueba Asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 43584 de fecha 11.07.2016, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10.445 de fecha 25.08.2016 que aprueba Bases de propuesta publica y Nombra Comisión Evaluadora ID 2997-95-LE16;
- ✓ Informe Razonado de fecha 08.09.2016.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 08.09.2016; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO 11.154.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PLAZA DE ARMAS DE MONTE PATRIA"** I.D. **2997-95-LE16**, al oferente **CONSTRUCTORA VALENTINO LIMITADA**, R.U.T N° **76.304.539-0**. Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 08.09.2016.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 5.247.257.- (Cinco millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Siete pesos), IVA incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución será de 20 días Corridos una vez aceptada la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.06.999.001.001. "Otras Mantenciones y Reparaciones" Del Presupuesto Municipal Vigente. Área de gestión 2. 8.1

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/FMU/ kuf
DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.